



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 4317/2011(P-6281/1995) TR.

Peticionario: Julián Martínez Fernández-Tostado (D.N.I.: 03731699H).

Situación de la captación:

Número captación: 1. Término: Corral de Almaguer. Provincia: Toledo. Polígono: 72. Parcela: 155.

Término municipal del aprovechamiento: Corral de Almaguer (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 9.040 m³/año.

Superficie con derecho a riego: 3,41 hectáreas.

Caudal medio equivalente: 0,287 l/seg.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 72, parcela 155.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Herbáceos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real 21 de enero de 2015.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-948